INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
OAP – MC – 003 – 2024

OBJETO: DESARROLLO DE UN APLICATIVO PARA EL AREA DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS CARTOGRÁFICOS GEORREFERENCIADOS DESTINADO A LA CONSULTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS TÉCNICAS, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO

Adelantada la revisión de la propuesta presentada dentro del citado proceso contractual, se procede a presentar el informe de evaluación acorde con los requisitos y condiciones previstos en la invitación a presentar propuesta y demás documentos del proceso.

PROPONENTES: De conformidad con SECOP 2, según orden de entrega se recibieron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	FECHA Y HORA DE RECIBIDO PROPUESTA
1	AVANZA MP S.A.S.	7/11/2024 11:59 PM

De conformidad con lo anterior, el orden de elegibilidad de ofertas económicas, de menor a mayor valor, es el siguiente:

No.	ORDEN DE ELEGIBILIDAD	PROPONENTE	VALOR TOTAL OFERTA ECONOMICA
1	PRIMERO	AVANZA MP S.A.S.	$57.239.000

ANALISIS JURIDICO	VERIFICACION	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA.	CUMPLE	Se encuentra debidamente suscrita.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.(OBJETO SOCIAL)	CUMPLE	Aporta certificado
DECLARACION DE PAGOS APORTES PARAFISCALES	CUMPLE	El proponente anexa documento suscrito en debida forma.
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Anexa documento debidamente suscrito.
RUT	CUMPLE	Anexa documento
CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	Anexa documento
LIBRETA MILITAR	CUMPLE	Anexa documento.
CERTIFICADO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Se verificaron los antecedentes en el portal web de la Contraloría General De La Republica.
CERTIFICADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION DE LA PERSONA JURIDICA Y SU REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA NATURAL	CUMPLE	Se verificaron los antecedentes en el portal web de la Procuraduría General De La Nación

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PENALES (POLICIA NACIONAL) PROPONENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Se verificaron los antecedentes en el portal web de La Policía Nacional
REQUISITOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	CUMPLE.	El proponente adjunta certificación de contrato nro. 265 de 2024 suscrito con ESTRUCAD INGENIERÍA Y CONSULTORIA S.A.S. con el objeto de desarrollar un aplicativo y un visor geográfico destinado a la visualización y geolocalización de los diferentes proyectos ejecutados por nuestra empresa en los departamentos de cesar y Santander, y el cual ascendió a la suma de ochenta millones de pesos ($80.000.000)
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE	El proponente anexa garantía de seriedad de la oferta nro. B-100054584 expedida por la Compañía Mundial De Seguros S.A.
PERSONAL MINIMO REQUERIDO	CUMPLE	El oferente presenta el siguiente personal: JUAN SEBASTIAN CARREÑO DIAZ • Arquitecto • Matricula profesional nro. A30782017-1098728152 • Magister en ordenamiento territorial • Certifica experiencia profesional superior a 5 años • Certifica experiencia especifica en la formulación de planes parciales y zonales, y sistemas de información geográfica. Aporta diploma de arquitecto y magister en ordenamiento territorial, aporta certificaciones laborales.
PRUEBA DEMOSTRACIÓN DE LA HERRAMIENTA	CUMPLE	Se anexa informe de la prueba del aplicativo
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	El proponente presento debidamente su propuesta económica.

CONCLUSION DE LA EVALUACION: El proponente **AVANZA MP S.A.S**, se ubicó en primer lugar de elegibilidad. Posteriormente se realizó el procedimiento de evaluación de la oferta encontrando la entidad que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos establecidos dentro del proceso de selección. Por lo anterior se recomienda adjudicar el contrato resultante del proceso de selección al proponente **AVANZA MP S.A.S.**

ANA MARIA RUEDA
Abogada CPS OAP
Comité evaluador - Componente jurídico

SEBATIAN DUARTE
Ingeniero CPS OAP
Comité evaluador
Componente técnico y económico

LADY JOHANA SIERRA JAIMES
Profesional universitaria – área estratificación
Comité evaluador
Componente técnico y económico

PROCESO OAP-MC-003-2024

INFORME DE EVALUACIÓN Y PRUEBA DEL APLICATIVO PARA ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL

En el marco del proceso de migración a los procesos digitales, para el proceso de estratificación del municipio, se llevó a cabo la evaluación y prueba del aplicativo desarrollado por la empresa **Avanza MP SAS** Nit 901851425-6, cumpliendo con los objetivos y requerimientos técnicos establecidos en los pliegos de condiciones del proceso de contratación. El aplicativo tiene como propósito principal optimizar y digitalizar el proceso de estratificación, mediante el desarrollo de una aplicación móvil para la toma de datos en campo y un visor geográfico para la visualización, almacenamiento y consulta de la información recopilada.

1. Descripción del Aplicativo PRESENTADO

El aplicativo consta de dos componentes principales:

Aplicación móvil para la toma de datos en campo: diseñada para el equipo de estratificación del municipio, permite realizar levantamientos de información en sitio, registrando datos detallados sobre cada predio, como características físicas y estructurales de las viviendas, servicios públicos disponibles y su respectivo registro fotográfico soporte.

Visor geográfico: una plataforma de visualización y almacenamiento donde se integran los datos recolectados en campo, permitiendo su consulta y análisis en tiempo real. Este visor también proporciona acceso a información geoespacial relevante para el proceso de estratificación, tales como redes de servicios públicos y bases de datos de otros sistemas administrativos municipales, como el catastro y el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

2. Proceso de Pruebas y Verificación

Las pruebas de funcionalidad del aplicativo fueron ejecutadas por Lady Johanna Sierra Jaimes, profesional universitaria de planta encargada del proceso de estratificación municipal, quien realizó varias pruebas para validar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y la usabilidad del sistema. A continuación, se detalla el proceso de pruebas llevado a cabo:

Verificación de la aplicación móvil: La aplicación móvil fue instalada en dispositivos destinados al trabajo de campo, donde el equipo de estratificación realizó pruebas de captura de datos en condiciones reales. Se evaluaron aspectos como la facilidad de ingreso de información, la precisión de los campos de datos y la efectividad de las funciones de georreferenciación.

Visualización en el visor geográfico: La información capturada se sincronizó automáticamente con el visor geográfico. En esta plataforma, se confirmó la correcta geolocalización de cada predio, así como la integridad y disponibilidad de los datos

registrados en tiempo real. Además, se comprobó que el visor permite visualizar y almacenar toda la información recolectada, garantizando la trazabilidad del proceso de estratificación y facilitando la validación de los datos.

3. Funcionalidades Adicionales del Visor Geográfico

Además de la consulta de los datos de estratificación, el visor geográfico incluye otras funcionalidades clave para una gestión integral de la información territorial y poblacional del municipio:

Consulta de redes de servicios públicos: El visor permite a los usuarios acceder a datos sobre las redes de servicios públicos operadas por diversas empresas del municipio. Esta funcionalidad es crucial para evaluar la cobertura y el estado de los servicios en cada zona, facilitando el análisis en el proceso de estratificación.

Información del SISBÉN: En el visor geográfico se encuentra geolocalizada la población categorizada según el SISBÉN. Esta integración permite relacionar los datos de estratificación con las categorías socioeconómicas del SISBÉN, lo cual es útil para planificar programas de ayuda social y evaluar el impacto de políticas públicas en cada estrato de la población.

Consulta de información catastral y del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): El visor permite la consulta de toda la información catastral del municipio, incluyendo la normativa vigente del POT. Esta función contribuye a una planificación urbana coherente, realizar análisis territoriales complejos que integren normativas ambientales, ordenamiento territorial, datos socioeconómicos, de legalidad de predios y de norma urbana y rural.

4. Conclusiones y Recomendaciones

El aplicativo desarrollado por Avanza MP SAS cumple satisfactoriamente con los requerimientos técnicos establecidos en el proceso de contratación **OAP-MC-003-2024**, demostrando su funcionalidad en la captura, visualización y almacenamiento de datos de estratificación para su procesamiento y gestión. Las pruebas realizadas confirman su viabilidad como herramienta de apoyo en el proceso de estratificación municipal, con especial énfasis en su aplicación móvil y el visor geográfico, los cuales aportan precisión y eficiencia al proceso,

Por otro lado, se informa, que se recibirán observaciones y requerimientos adicionales que el equipo de estratificación y otras áreas del municipio consideren necesarios para optimizar el uso del aplicativo. Asimismo, se realizarán capacitaciones y se brindará soporte técnico continuo al equipo de estratificación y al área de planeación municipal, asegurando que el personal pueda utilizar la herramienta de forma óptima y aprovechar plenamente sus beneficios. Con esta formación y soporte, el equipo podrá acceder a la información en tiempo real de manera rápida, fortaleciendo la toma de decisiones basada en datos y mejorando la eficiencia en sus procesos.

Se adjuntan pantallazos del visor geográfico y capturas de las pruebas realizadas en la aplicación móvil, como evidencia del funcionamiento del sistema y de la correcta sincronización de datos entre los dos componentes del aplicativo.

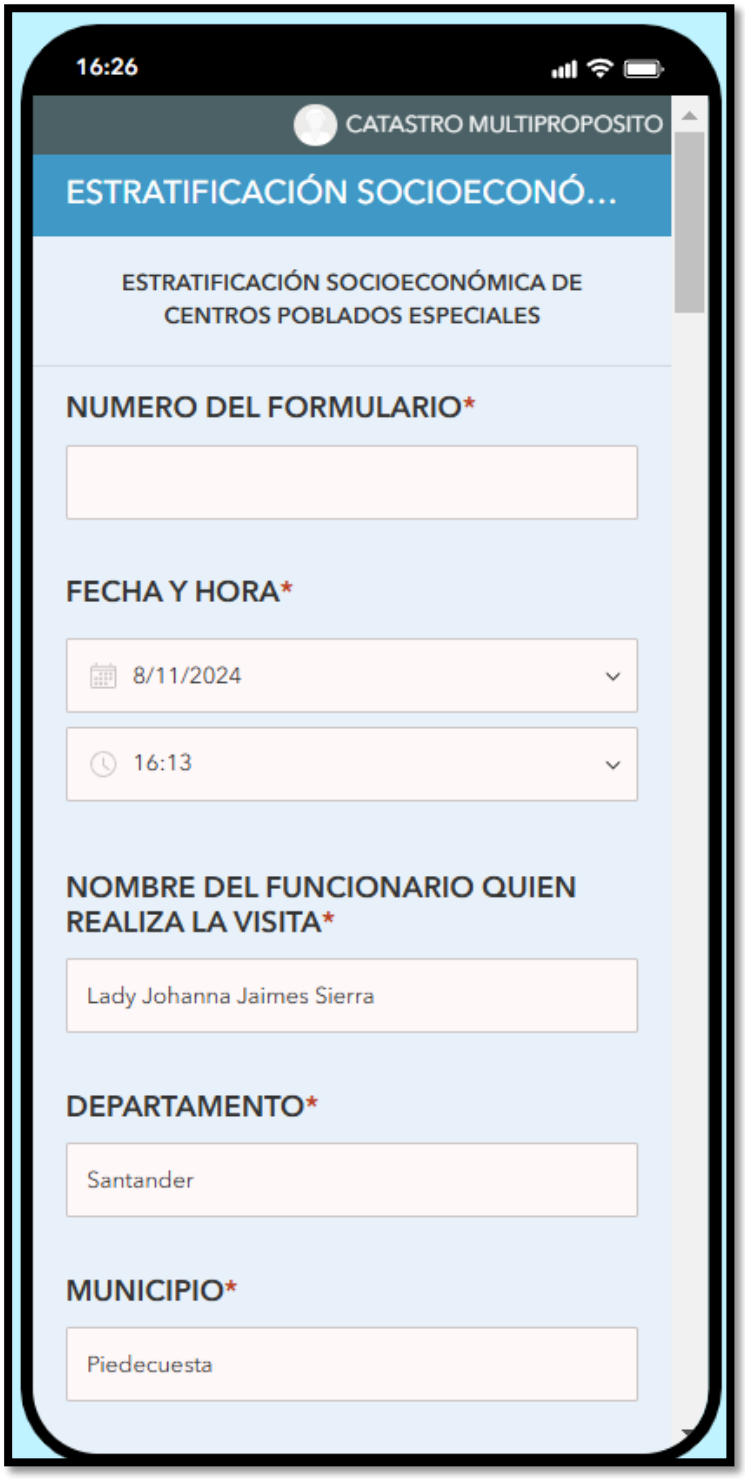


Ilustración 1. Aplicación móvil para la toma de datos en campo

Fuente: AVANZA MP SAS



Ilustración 2. Interfaz visor geográfico ***Fuente: AVANZA MP SAS***

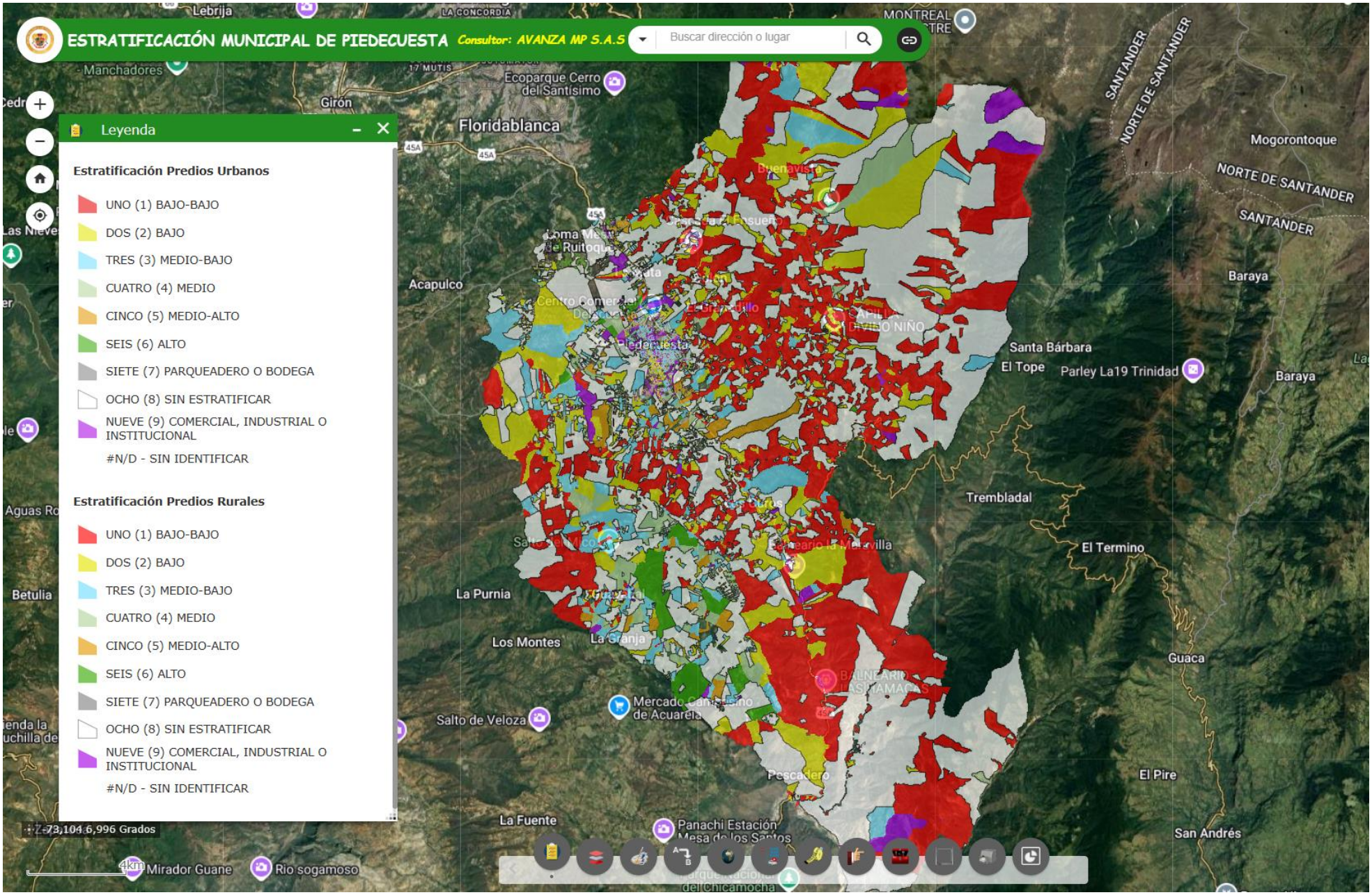


Ilustración 3. Zonificación de la estratificación del municipio de Piedecuesta. ***Fuente: AVANZA MP SAS***

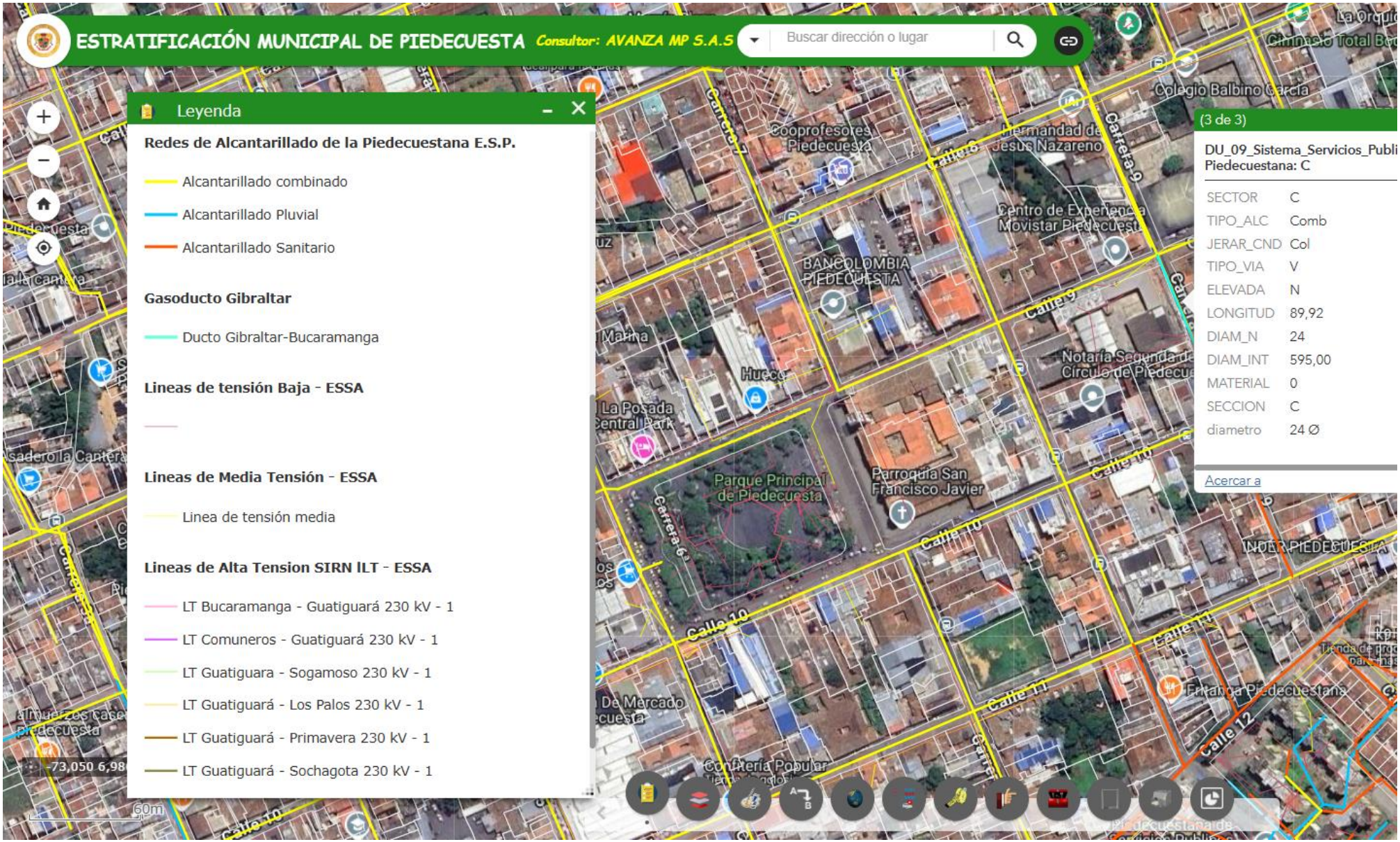


Ilustración 4. Identificación de las redes de servicios públicos del municipio de Piedecuesta.

Fuente: AVANZA MP SAS

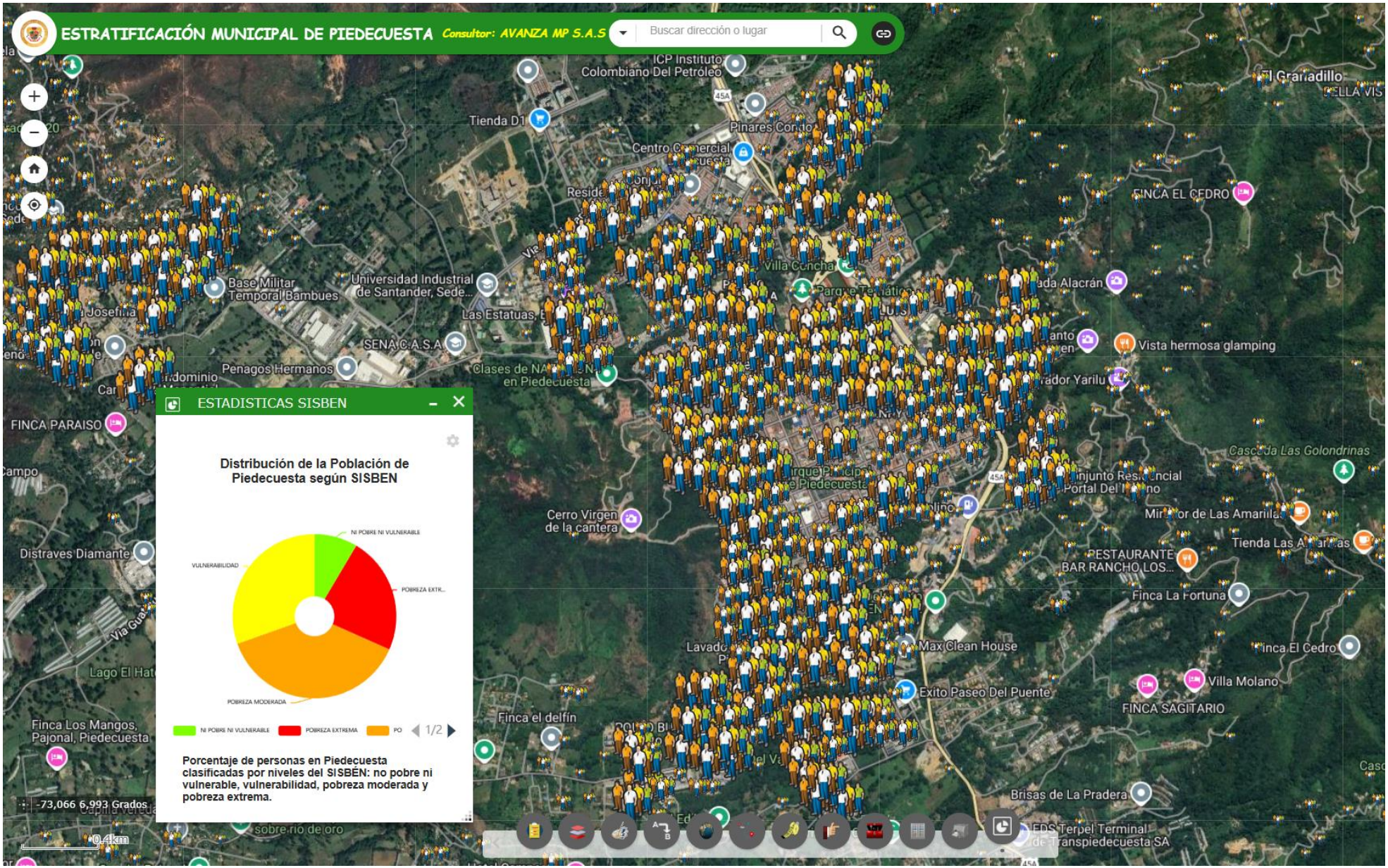


Ilustración 5. Geolocalización de la base de datos del Sisbén del municipio de Piedecuesta (150.000 personas). ***Fuente: AVANZA MP SAS***

ACTO DE DESIGNACION DEL COMITÉ EVALUADOR

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, SANTANDER, En uso de sus facultades legales, en especial las consagradas en el delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal N° 074 de 2020, quien a su vez se encuentra autorizado por el acuerdo 025 de 2016 modificado por el Acuerdo Municipal 009 de 2017, para suscribir contratos y/o convenios,

CONSIDERANDO:

1. Que mediante Decreto Municipal N° 074 de 2020 expedido por el Alcalde Municipal se delega en JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION las funciones y competencias que en materia contractual corresponden al Alcalde Municipal.

2. Que el mencionado Decreto Municipal N° 074 de 2020, señala dentro de los asuntos objeto de delegación en el JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION, la delegación de los comités asesor y evaluador de los diferentes procesos de selección.

3. Que el día 05 de noviembre de 2024 se dio apertura al proceso de mínima cuantía nro. OAP – MC – 003 – 2024, que se adelanta para contratar el objeto: DESARROLLO DE UN APLICATIVO PARA EL AREA DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPAL, QUE INCLUYA LA ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS CARTOGRÁFICOS GEORREFERENCIADOS DESTINADO A LA CONSULTA Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA POR PARTE DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE VISITAS TÉCNICAS, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE LAS REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE OPERAN EN EL MUNICIPIO

4. Que el artículo ART. 2.2.1.1.2.2.3. Del Decreto 1082 de 2015 establece —Comité evaluador. La entidad estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada proceso de contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

En virtud de lo anterior, el Secretario General del Municipio de Piedecuesta, Santander

DETERMINA:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar a las siguientes personas como miembros del comité evaluador para evaluar las propuestas que sean allegadas dentro del Proceso referido.

NOMBRE	**CARGO Y/O CONTRATO**	**Designacion**
ANA MARIA RUEDA	Abogada OAP CPSP	Evaluador jurídico.

SEBATIAN DUARTE	Ingeniero OAP CPSP	Evaluador técnico y oferta económica.
LADY JOHANA SIERRA JAIMES	Profesional universitaria – área estratificación	Evaluador técnico y oferta económica.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición y para los fines pertinentes Dado en Piedecuesta, al 07 de noviembre de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

(Original firmado)
ING. CÉSAR TOLOZA NUÑEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación